

Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.



PROGRAMA:

Todos Adelante GTO.

SECRETARÍA:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2019.

Marzo 2020.



• Anexo 14 Formatos para la difusión de la Evaluación.

Anexo 14: Formato. Difusión de los resultados de la evaluación

<p>Formato. Difusión de los resultados de la evaluación. <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i></p>
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa Q0108 Todos Adelante GTO.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	22 de Octubre de 2019.
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31 de Marzo de 2020.
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Ing. Antonio Arredondo Muñoz 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa; 2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada; 3. Visualizar los arboles de problemas y objetivos generales; 4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; 5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; 6. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; 7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; 8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; 9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, 10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <u>X</u> Entrevistas <u>X</u> Formatos <u>X</u> Otros <u> </u> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

La evaluación se realizó mediante tres instrumentos de investigación, el primero: análisis de gabinete, que consiste en recopilar, organizar y la valorar la información documental oficial de carácter publico, así como de documentos de trabajo de uso interno de los programas, que permitió conocer las características del programa y sus beneficiarios.

Con la finalidad de ahondar el análisis, se emplea el segundo instrumento, ya que se generaron reuniones de trabajo con los responsables de los programas en donde suministro información que fue capturada en minutas de trabajo mediante formatos diseñados por la consultora, permitiendo con ello orientación puntual del conocimiento de los programas.

Como tercer instrumento, la metodología incluyo el uso un cuestionario, el cual consta de 30 preguntas clasificadas en siete temas en que se divide la evaluación. Se incluyen preguntas específicas, de las que 24 son respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta es SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, con esto se obtuvo un puntaje por tema y un promedio final de evaluación del programa.

El cuestionario incluye seis preguntas que no tienen respuestas binarias, estas se respondieron aplicando un análisis sustentado en evidencia documental, para posteriormente exponer en cada área determinada la justiciaron correspondiente.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

De acuerdo al análisis de la información se concluye que el programa “Todos adelante GTO 2019” identifica con claridad el problema a atender (árbol de problemas), cuenta con un apartado en donde se puede obtener una justificación; descrita en las Reglas de Operación así como, el diagnóstico; no obstante tiene áreas de oportunidad en el que pueda incluir en su documento diagnóstico y justificación teórica y/o empírica fuentes de información y plazos para revisión y actualización el problema.

En cuestión a la vinculación se encuentra alineado con los objetivos del Plan de Desarrollo 2040, aportando el Propósito del programa al cumplimiento de alguna de las metas de los objetivos del programa Estatal.

En cuanto a los mecanismos de transparencia, se puntualiza información en la que establece criterios claros y accesibles al público por medio de las Reglas de Operación del programa 2019 y su página web oficial; en los que se localizan datos sobre la identificación de su población objetivo, criterios de selección, descripción de la entrega de apoyos, sin embargo, cuenta con un área de oportunidad en el desarrollo de la metodología de la cuantificación de su población objetivo.

El diseño de la Matriz de indicadores del programa “Todos adelante Guanajuato” cumple con todos los criterios establecidos con la metodología de CONEVAL. Sin embargo, la Ficha Técnica de los Indicadores carece de línea base en cada uno de los Renglones de sus Indicadores por lo cual se recomendó especificar línea base para cada uno de los renglones de la ficha, acorde a lo que pide la metodología.

El programa cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado, en el que se explican las características de los beneficiarios, así como el apoyo que se les otorga y los procedimientos para entregar el apoyo, descrito en documentos oficiales.

En relación al presupuesto y rendición de cuentas el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes que ofrece. A pesar de ello, no incluye qué tipo de partidas que utiliza para designar el gasto, se incluye información de forma general sobre 3 de los capítulos. Se recomienda especificar el tipo de partidas, acorde a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan de Desarrollo 2040.
- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y características de los solicitantes.
- La población potencial y objetivo se encuentra establecida en documentos internos y Reglas de Operación 2019.
- Cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, con visión de mediano y largo plazo.
- Cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo mediante el Art. 23 de la ROP 2019 y documentos internos.
- Establece procedimiento para la selección de beneficiarios mediante las reglas de operación y página oficial <https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/index.php/programa-social/programa-todos-adelante-gto> y DIF <https://dif.guanajuato.gob.mx/>.
- Establece procedimientos difundidos y sistematizados para otorgar el apoyo, sustentado en documentos oficiales y públicos.
- El diseño de la Matriz de indicadores del programa “Todos Adelante GTO. 2019” cumple con todos los criterios establecidos con la metodología de CONEVAL.
- Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en su página oficial y el portal social.
- Cuantifica los gastos de operación en los que incurre para generar los servicios que ofrece, sin embargo no desglosa las partidas utilizadas.

2.2.2 Oportunidades:

- Vinculación con objetivos nacionales; posicionamiento en el desarrollo nacional e internacional.
- Contar con fuentes de información actualizadas para respaldar teóricamente las acciones que se implementan.
- Contar con información y cuantificación actualizada de las poblaciones a atender.

2.2.3 Debilidades:

- Establece árbol de problema requiere especificar fuentes de información y plazos para revisión y actualización de la problemática.
- Cuenta con un diagnóstico, falta incluir plazo para revisión y actualización de la problemática.
- Se recomienda contar con un documento interno en el cual se especifique la justificación teórica o empírica del programa, así como fuentes de información y plazos de actualización.
- Los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de apoyo se encuentran públicos sin embargo, el formato establecido para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo no, se recomienda hacerlo accesible al público.
- Se establece metodología para la cuantificación de la población potencial, pero no para la población objetivo.
- La ficha Técnica de los Indicadores carece de línea base en cada uno de los Renglones de sus Indicadores.

2.2.4 Amenazas:

- Coordinación entre distintos gobiernos para fortalecer los programas dirigidos a mejorar el ingreso familiar.
- La estabilidad en las condiciones macro económicas del Estado permiten a las personas un mejor ingreso económico.
- Las personas y/o familias aceptan los apoyos otorgados.
- La población se acerca a las instituciones públicas para informarse sobre los programas con los que podrían beneficiarse.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Acorde a la valoración realizada sobre el programa “Todos adelante Gto. 2019” este identifica con claridad el problema a atender en base a su árbol de problemas, y un apartado en la introducción de sus Reglas de Operación 2019, donde se puede obtener una justificación empírica así como, el diagnóstico, no obstante tiene áreas de oportunidad en las que incluya en su documento sobre el diagnóstico y justificación teórica y/o empírica fuentes de información, al igual que establecer plazos para su revisión y actualización el problema.

La vinculación del programa se encuentra pública en sus reglas de operación 2019 alineado con los objetivos del Plan de Desarrollo 2040, aportando el Propósito del programa al cumplimiento de alguna de las metas de los objetivos del programa Estatal.

En cuanto a los mecanismos de transparencia, se puntualiza información en la que establece criterios claros y accesibles al público por medio de las Reglas de Operación del programa 2019 y su página web oficial; en los que se localizan datos sobre la identificación de su población objetivo, criterios de selección, descripción de la entrega de apoyos sin embargo, cuenta con un área de oportunidad en el desglose de la metodología que utiliza para obtener la cuantificación de la población objetivo.

El diseño de la Matriz de indicadores del programa “Todos adelante Guanajuato” cumple con todos los criterios establecidos con la metodología de CONEVAL sin embargo, la Ficha Técnica de los Indicadores carece de línea base en cada uno de los Renglones de sus Indicadores por lo cual se recomendó especificar línea base para cada uno de los renglones de la ficha, acorde a lo que pide la metodología.

El programa cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado, en el que se explican las características de los beneficiarios, así como el apoyo que se les otorga y los procedimientos para entregar el apoyo, descrito en documentos oficiales.

En relación al presupuesto y rendición de cuentas el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes que ofrece. A pesar de ello, no incluye qué tipo de partidas utiliza para designar el gasto, se incluye información de forma general sobre 3 de los capítulos utilizados. Se recomendó especificar el tipo de partidas, acorde a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, que permitan una visión más afondo sobre lo que se utiliza.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Redactar un documento o escrito en el que establezca la metodología de la cuantificación de la población potencial y objetivo con las características correspondientes.

- Unidad de medida de la población potencial y objetivo.
- Cuantificación de la población potencial y objetivo.
- Metodología para la cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones.
- Plazo para revisión y actualización de la población potencial y objetivo.

2: Se recomienda contar con un documento interno del diagnóstico en el cual se especifique fuentes de información y plazos para revisión y actualización de la problemática

3: Establecer un documento o escrito interno en el cual se especifique la justificación teórica o empírica del programa, así como fuentes de información y plazos de actualización.

En este documento también se puede anexar si existen evidencias, nacionales o internacionales de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

4: Establecer fuentes de información y plazos para revisión y actualización del árbol de problemas.
5: Se recomienda establecer en un documento el procedimiento de actualización y depuración del padrón.
6: Incluir línea base para cada uno de los renglones de la Ficha técnica de los indicadores.
7: Establecer el tipo de partidas que utiliza para designar el gasto, acorde a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración ya que solo se menciona el Capítulo utilizado.
8. Publicar también los resultados principales en su página oficial de manera accesible, a menos de tres clics
9. Hacer público en formato establecido para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. (pregunta 12)
10 Se sugiere pasmar los puntos de las recomendaciones realizadas en las reglas de operación del programa en los siguientes ejercicios fiscales.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director de proyectos
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jaime@mdconsulting.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 132 0287

Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Todos Adelante Gto
5.2 Siglas:	N/A
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Fortalecimiento Familiar.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Correo electrónico y teléfono con clave lada:
Francisco Efraim Molina Bermudez	<u>fmolinab@guanajuato.gob.mx</u> 73 73 5 33 00
Unidad administrativa:	
Dirección de Fortalecimiento Familiar.	

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres X 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

UR 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 50,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento : Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>